



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
MELILLA

Consejería de Administraciones Públicas  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
Centro de Estudio y Formación



## PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 20\_\_

### JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONFORME A LA RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_ DE LA ILTMA. SRA. VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### CUENTA JUSTIFICATIVA

Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Administraciones Públicas y la entidad sindical con representación local:

Nombre de la Entidad: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_

Resolución de concesión de la subvención: \_\_\_\_\_

Publicación en BOME: \_\_\_\_\_

Ejercicio Económico: \_\_\_\_\_

Denominación del proyecto: Acciones formativas enmarcadas en el Plan de Formación Continua con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para 2015.

Importe subvención concedida: \_\_\_\_\_

Importe justificado: \_\_\_\_\_

Total gasto directo	
Total gasto indirecto	
Publicidad	
<b>Total justificado</b>	

NOTAS:

- 1.-Total gasto indirecto: como máximo el 30% del total de gasto directo.
- 2.-Publicidad: como máximo 5% del gasto indirecto.
- 3.-Total justificado: Total del gasto directo + total del gasto indirecto.

La presente cuenta justificativa asciende a la cantidad de euros: \_\_\_\_\_

En Melilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica.